



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

**EXPEDIENTE N°:** 11.941/07.-

**INICIADOR:** MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

**EXTRACTO:** S/ COMODATO

**T.I.:** ANSES – GENERAL PICO.-

114/07

DICTAMEN N° \_\_\_\_\_

**Sr. Secretario General de la Gobernación:**

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría para el análisis del proyecto de Mensaje a la Cámara de Diputados y proyecto de Ley obrantes a fs. 37/41 se estima conveniente:

- 1) Indicar en el artículo 1° del proyecto de ley, luego de la nomenclatura catastral del inmueble, su ubicación en la localidad de Intendente Alvear.-
- 2) Suprimir la mención del artículo 68 inciso 14) de la Constitución Provincial del artículo 1° del Proyecto, consignando dicha referencia normativa en el último párrafo del Mensaje de Elevación.-
- 3) Incluir en el artículo 1° del proyecto de ley, luego de la referencia al artículo 2.268 del Código Civil: “y concordantes”.-

Cumplidas dichas observaciones y sin perjuicio de efectuarse las correcciones pertinentes en materia ortográfica y gramatical, el proyecto de ley y el proyecto de Mensaje analizados se encuentran en condiciones de ser elevados al Señor Gobernador para su suscripción y posterior remisión al Poder Legislativo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

27 NOV 2007



DANIELA M. VASSIA  
ABOGADA  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA